

## INFORME DE COMISARIO

**A los señores Accionistas de  
FABRIZ S.A.  
Guayaquil – Ecuador.**

1.- He examinado el Balance General de FABRIZ S.A. al 31 de Diciembre del 2004 y los Estados conexos de resultados por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros.

2.- Mi examen se efectuó de acuerdo con Normas de intervención de cuentas. Estas Normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo una *seguridad razonable* y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas del registro de contabilidad y otros procedimientos de revisión que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los Estados financieros. La revisión también incluyó la determinación el uso de los principios básicos de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones realizadas por la Gerencia, así como la evaluación del impacto en la presentación de los estados financieros, Creo que la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión.

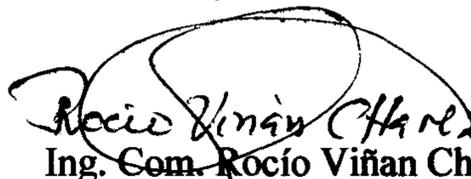
3.- Con base en procedimientos adicionales de interventora que se han llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de compañías, conceptué que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas del directorio de la Superintendencia de Compañías. El sistema de control interno en general es adecuado los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y mantiene adecuadamente de la misma manera la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias.

4.- Los Estados financieros mencionados fueron ajustados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

5.- El cumplimiento de la Compañía de sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta. Así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de la administración. Para obtener una certeza razonable si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, efectué pruebas de cumplimiento de las mencionadas obligaciones.

6.3- En mi opinión los estados financieros anteriormente referidos se presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, al situación financiera de FABRIZ S.A. al 31 del Diciembre del 2004 y los resultados de sus operaciones de evolución del patrimonio y de cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,

  
Ing. Com. Rocío Viñan Chavez

